

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 7340 de 14 de mayo de 2021

Ref. Expediente N° NC2019/0005230

Señor(a)
R.P. SCHERER TECHNOLOGIES, LLC

TÍTULO DE LA SOLICITUD: **“TROQUEL DE GELATINA BLANDA DE MÚLTIPLES CÁMARAS/RELLENOS”**

NÚMERO DE SOLICITUD INTERNACIONAL: PCT/US2017/068103

FECHA DE PRESENTACIÓN INTERNACIONAL: 22 de diciembre de 2017.

PRIORIDAD(ES): 23/12/2016, US (ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), 62/438,808

Como resultado del examen de patentabilidad realizado a la solicitud indicada en la referencia, atendiendo a lo consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le comunica que esta Dirección ha encontrado que la materia objeto de solicitud no cumple con algunos requisitos establecidos en la Decisión, con fundamento en los siguientes aspectos:

1. Modificaciones presentadas (Art. 34 Decisión 486)

Se aceptan las modificaciones radicadas el 30 de noviembre de 2020, bajo el número NC2019/0005230, por ajustarse a los requisitos legales.

2. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada al momento de realizar el examen de patentabilidad consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486. Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 15 del radicado N° NC2019/0005230 del 30 de noviembre de 2020.

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de diseñar un troquel de múltiples cavidades y paredes divisoras con forma circular o elíptica con la capacidad de manufacturar medicamentos encapsulados por medio de gelatina suave, y que pueda inyectar diferentes medicamentos en cada cavidad y separadas por deferentes tipos de paredes divisoras.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona un troquel para capsula de gelatina de múltiples cámaras, la cual está definida por una pared de la cavidad de troquel y una o más paredes divisoras para la división de la cavidad del troque.

3. De la solicitud de patente

3.1. Reivindicaciones (Art. 30 Decisión 486)

- La reivindicación 15 tiene un error tipográfico el cual es: “(...) *más paredes divisorias (18) tiene un (19) en la parte superior de su superficie (39)*”, realizar las correcciones pertinentes.

4. Determinación del Estado de la Técnica



Oficio N° 7340 de 14 de mayo de 2021

Ref. Expediente N° NC2019/0005230

La fecha para determinar el estado de la técnica es el 22 de diciembre de 2016 que corresponde a la fecha de presentación de la solicitud de prioridad.

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US2497212	“Method of manufacturing capsules”	14 de enero de 1950
D2	CN2421249	“Equipment for manufacturing soft capsule”	28 de febrero de 2001

El documento D1¹ divulga una forma mejorada de encapsular medicamento, depositándolo en un contenedor de revestimiento plástico, formado por varias capas y ensamblándolo de forma que constituya varios compartimentos (Fig. 11, col. 2, líneas. 46 a 52).

El documento D2² divulga una especie de equipo de fabricación de cápsulas blandas, comprende dispositivo de alimentación, moldes de rodillos en pares, cuerpo de rociador y preparación de caucho y vía de alimentación, cada rollo y entrega igual tiene caucho y está provisto de muchas filas de presiones en la cavidad del dado en el molde, en la posición de contacto del molde de laminación en pares, enrolle en pares que la ranura del molde de presión correspondiente puede completar la combinación hermética en el molde (Resumen).

5. Examen de Patentabilidad (Art. 14 Decisión 486)

5.1. Nivel Inventivo (Art. 18 Decisión 486)

La reivindicación 1 consiste en: “Un troquel para capsula de gelatina (...)” (Radicado N° NC2019/0005230 del 30 de noviembre de 2020).

Tabla 1. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica

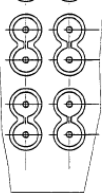
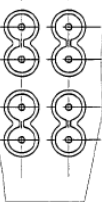
Características esenciales	D1	D2
Un troquel (10), (100), (200) para una cápsula de gelatina blanda de múltiples cámaras, el troquel (10), (100), (200) comprende:	Se ilustra un método de pasos para la formación de capsulas, las cuales son formadas por rodillos de sellado 65 y 66 (Figs. 11 a 13, Col. 7, líneas. 12 a 14).	Equipo de fabricación de capsulas blandas con múltiples cámaras cerradas para encapsular diferentes materiales (Fig. 1; pág. 3, Líneas 10 a 15).
Una cavidad de troquel (20) definida por una pared de la cavidad de troquel (12) y una superficie inferior (11).	Se presenta un molde de troquel con varias cavidades 67 y 68 para la manufactura de recubrimiento con gelatina (Figs. 11 a 13, Col. 7, líneas. 15 a 16).	Se presentan diferentes formas de ranuras de moldeo para las matrices del rodillo (Figs. 10 a 12; pág. 5, Líneas 10 a 15).
Una o más paredes divisorias (18) que dividen la cavidad de troquel (20) en dos o más cámaras (14), (16).	Se proporciona paredes divisorias 19, que dividen el molde en secciones 67 y 68 (Figs. 11 a 13, Col. 7, líneas. 16 a 17).	Como se aprecia en la figura, unos de los tipos de molde comprenden una pared divisoria para formar dos cámaras (Fig. 10).

¹https://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=US&NR=2497212A&KC=A&FT=D&ND=3&date=19500214&DB=&lo cale=en_EP

²https://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=CN&NR=2421249Y&KC=Y&FT=D&ND=3&date=20010228&DB=&lo cale=en_EP

Oficio N° 7340 de 14 de mayo de 2021

Ref. Expediente N° NC2019/0005230

		 图10 10
La pared de la cavidad de troquel (12) y las una o más paredes divisorias (18) tienen sus respectivas secciones superiores definidas como tierras (29), (39).	Tanto como las paredes divisorias como las paredes de las cavidades tienen un tope llamado tierras 70 (Figs. 11 a 13, Col. 7, líneas. 18 a 20).	No menciona.
Una parte superior de la tierra (29) del perímetro de la pared de la cavidad de troquel (12) está en un plano.	La pared divisoria 69 se encuentra en un plano lo suficientemente alto para que las láminas de plástico 11sobrepasen y prevengan fugas (Figs. 11 a 13, Col. 7, líneas. 37 a 30).	No menciona.
Un punto más bajo de la parte superior de la tierra (39) de las una o más paredes divisorias (18) es más bajo que el plano por un hueco.	La altura de la pared 69 divisorias es más baja que las tierras 70 de las paredes de las secciones 67 y 68 (Figs. 11 a 13, Col. 7, líneas. 18 a 20).	No menciona.
En donde por lo menos una de las uno o más paredes divisorias (18) tiene un hueco en la parte superior de su tierra (39).	No menciona.	En las figuras se aprecia que, en el tipo de estos moldes comprenden una acanaladura en la pared divisora (Figs. 10 y 12).  图10 10

El documento D1 se considera el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación 1 porque divulga un molde de troquel con varias cavidades para la formación de capsulas suaves (Figs. 11 a 13, Col. 7, líneas. 12 a 14).

La diferencia entre la invención definida en la reivindicación 1 y el molde de troquel con varias cavidades para la formación de capsulas suaves divulgado de D1 consiste en la formación de un hueco en la parte superior de una o más de las paredes divisoras del molde de troquel.

El efecto que se logra al incluir la formación de un hueco en la parte superior de una o más de las paredes divisoras del molde de troquel es proporcionar un espacio adicional para que el gel forme un área engrosada a lo largo del sello de barrera entre las dos cámaras de la capsula de gelatina blanda.

Oficio N° 7340 de 14 de mayo de 2021

Ref. Expediente N° NC2019/0005230

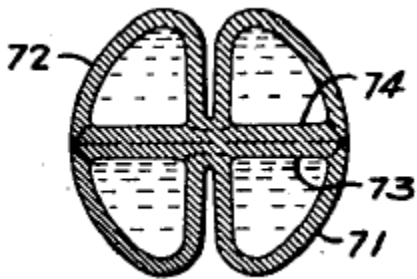
Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿Cómo modificar el molde de troquel con varias cavidades para la formación de capsulas suaves conocido en D1 con el fin de proporcionar un espacio adicional para que el gel forme un área engrosada a lo largo del sello de barrera entre las dos cámaras de la capsula de gelatina blanda?

Sin embargo, el incluir la formación de un hueco en la parte superior de una o más de las paredes divisoras del molde de troquel para proporcionar un espacio adicional para que el gel forme un área engrosada a lo largo del sello de barrera entre las dos cámaras de la capsula de gelatina blanda, ya está divulgado en el documento D2 que se refiere a un equipo de fabricación de capsulas blandas con múltiples cámaras cerradas, el cual cuenta con un tipo de molde el cual tiene una acanaladura en la pared divisora (Fig. 10 y 12).

En consecuencia, la persona normalmente versada en la materia, estaría motivada a incluir el equipo de fabricación de capsulas blandas con múltiples cámaras cerradas, el cual cuenta con un tipo de molde el cual tiene una acanaladura en la pared divisora del documento D2 en el molde de troquel con varias cavidades para la formación de capsulas suaves de D1, para así llegar al objeto de la reivindicación 1. Por lo cual se considera obvia.

Asimismo, el documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 3: Un conducto radial 53 comunicado con los moldes, el cual sirve para aflojar las capsulas de la cavidad (Fig. 7, Col. 6, líneas. 34 a 37).
- Reivindicación 8: Como se aprecia en la figura 13, el troquel tiene una forma de esfera u ovalo (Fig. 13).



Las reivindicaciones dependientes 3 y 8 no mencionan alguna característica que, junto con las características de la reivindicación independiente, aporte nivel inventivo de la reivindicación 1, por lo cual se considera que no tienen nivel inventivo.

La reivindicación 10 consiste en: “Un rodillo de troquel (...)” (Radicado N° NC2019/0005230 del 30 de noviembre de 2020).

Tabla 2. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica

Características esenciales	D1	D2
Un rodillo de troquel (30) que tiene una superficie que comprende una pluralidad de los troqueles (10), (100), (200) de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1 23.	Un molde de troquel para la formación de capsulas suaves, las cuales son formadas por rodillos de sellado 65 y 66 (Figs. 11 a 13, Col. 7, líneas. 12 a 14).	Los moldes de rodillos 6 y 6 'que giran continuamente en direcciones opuestas para la creación de capsulas suaves (Fig. 5; pág. 3, Líneas 20 a 25).

Oficio N° 7340 de 14 de mayo de 2021

Ref. Expediente N° NC2019/0005230

El documento D1 se considera el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación 10 porque divulga unos rodillos para molde de troquel con varias cavidades para la formación de capsulas suaves (Figs. 11 a 13, Col. 7, líneas. 12 a 14).

La diferencia entre la invención definida en la reivindicación 10 y los rodillos para molde de troquel con varias cavidades para la formación de capsulas suaves divulgado de D1 consiste en la formación de un hueco en la parte superior de una o más de las paredes divisoras del molde de troquel.

El efecto que se logra al incluir la formación de un hueco en la parte superior de una o más de las paredes divisoras del molde de troquel es proporcionar un espacio adicional para que el gel forme un área engrosada a lo largo del sello de barrera entre las dos cámaras de la capsula de gelatina blanda.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿Cómo modificar los rodillos para molde de troquel con varias cavidades para la formación de capsulas suaves conocido en D1 con el fin de proporcionar un espacio adicional para que el gel forme un área engrosada a lo largo del sello de barrera entre las dos cámaras de la capsula de gelatina blanda?

Sin embargo, el incluir la formación de un hueco en la parte superior de una o más de las paredes divisoras del molde de troquel para proporcionar un espacio adicional para que el gel forme un área engrosada a lo largo del sello de barrera entre las dos cámaras de la capsula de gelatina blanda, ya está divulgado en el documento D2 que se refiere a un equipo de fabricación de capsulas blandas con múltiples cámaras cerradas, el cual cuenta con un tipo de molde el cual tiene una acanaladura en la pared divisora (Fig. 10 y 12).

En consecuencia, la persona normalmente versada en la materia, estaría motivada a incluir el equipo de fabricación de capsulas blandas con múltiples cámaras cerradas, el cual cuenta con un tipo de molde el cual tiene una acanaladura en la pared divisora del documento D2 en los rodillos para molde de troquel con varias cavidades para la formación de capsulas suaves de D1, para así llegar al objeto de la reivindicación 10. Por lo cual se considera obvia.

La reivindicación 11 consiste en: *“Una máquina de encapsulación (...)”* (Radicado N° NC2019/0005230 del 30 de noviembre de 2020).

Tabla 3. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica

Características esenciales	D1	D2
Una máquina de encapsulación de troquel giratorio que comprende por lo menos un rodillo de troquel (30) de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 24-26.	Se proporciona una maquina con rodillos 1 y 2 con múltiples compartimentos donde se encuentran los moldes para la creación de capsulas suaves (Figs. 1 y 2, Col. 2, líneas. 49 a 55).	Se muestra la posición de una maquina con rodillos de moldeo para capsulas suaves (Fig. 3; pág. 3, Líneas 15 a 20).

El documento D1 se considera el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación 11 porque divulga una máquina de moldeo de múltiples compartimentos (Figs. 1 y 2, Col. 2, líneas. 49 a 55).

La diferencia entre la invención definida en la reivindicación 11 y la máquina de moldeo de múltiples compartimentos divulgado de D1 consiste en la formación de un hueco en la parte superior de una o más de las paredes divisoras del molde de troquel.

Oficio N° 7340 de 14 de mayo de 2021

Ref. Expediente N° NC2019/0005230

El efecto que se logra al incluir la formación de un hueco en la parte superior de una o más de las paredes divisoras del molde de troquel es proporcionar un espacio adicional para que el gel forme un área engrosada a lo largo del sello de barrera entre las dos cámaras de la capsula de gelatina blanda.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿Cómo modificar la máquina de moldeo de múltiples compartimentos conocido en D1 con el fin de proporcionar un espacio adicional para que el gel del producto forme un área engrosada a lo largo del sello de barrera entre las dos cámaras de la capsula de gelatina blanda?

Sin embargo, el incluir la formación de un hueco en la parte superior de una o más de las paredes divisoras del molde de troquel para proporcionar un espacio adicional para que el gel forme un área engrosada a lo largo del sello de barrera entre las dos cámaras de la capsula de gelatina blanda, ya está divulgado en el documento D2 que se refiere a un equipo de fabricación de capsulas blandas con múltiples cámaras cerradas, el cual cuenta con un tipo de molde el cual tiene una acanaladura en la pared divisora (Fig. 10 y 12).

En consecuencia, la persona normalmente versada en la materia, estaría motivada a incluir el equipo de fabricación de capsulas blandas con múltiples cámaras cerradas, el cual cuenta con un tipo de molde el cual tiene una acanaladura en la pared divisora del documento D2 en la máquina de moldeo de múltiples compartimentos de D1, para así llegar al objeto de la reivindicación 11. Por lo cual se considera obvia.

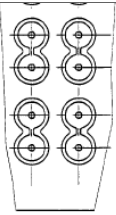
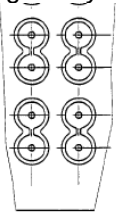
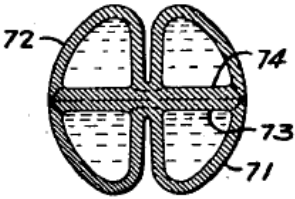
La reivindicación 12 consiste en: “Una cápsula de gelatina blanda de múltiples cámaras (...)” (Radicado N° NC2019/0005230 del 30 de noviembre de 2020).

Tabla 4. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica

Características esenciales	D1	D2
Una cápsula de gelatina blanda de múltiples cámaras producida usando el troquel (10), (100), (200) para una cápsula de gelatina blanda de múltiples cámaras, el troquel (10, 100, 200) comprende:	Se ilustra un método de pasos para la formación de capsulas, las cuales son formadas por rodillos de sellado 65 y 66 (Figs. 11 a 13, Col. 7, líneas. 12 a 14).	Equipo de fabricación de capsulas blandas con múltiples cámaras cerradas para encapsular diferentes materiales (Fig. 1; pág. 3, Líneas 10 a 15).
Una cavidad de troquel (20) definida por una pared de la cavidad de troquel (12) y una superficie inferior (11).	Se presenta un molde de troquel con varias cavidades 67 y 68 para la manufactura de recubrimiento con gelatina (Figs. 11 a 13, Col. 7, líneas. 15 a 16).	Se presentan diferentes formas de ranuras de moldeo para las matrices del rodillo (Figs. 10 a 12; pág. 5, Líneas 10 a 15).
Una o más paredes divisorias (18) que dividen la cavidad de troquel (20) en dos o más cámaras (14), (16).	Se proporciona paredes divisorias 19, que dividen el molde en secciones 67 y 68 (Figs. 11 a 13, Col. 7, líneas. 16 a 17).	Como se aprecia en la figura, unos de los tipos de molde comprenden una pared divisoria para formar dos cámaras (Fig. 10).

Oficio N° 7340 de 14 de mayo de 2021

Ref. Expediente N° NC2019/0005230

		 图10 10
La pared de la cavidad de troquel (12) y las una o más paredes divisorias (18) tienen sus respectivas secciones superiores definidas como tierras (29), (39).	Tanto como las paredes divisorias como las paredes de las cavidades tienen un tope llamado tierras 70 (Figs. 11 a 13, Col. 7, líneas. 18 a 20).	No menciona.
Una parte superior de la tierra (29) del perímetro de la pared de la cavidad de troquel (12) está en un plano.	La pared divisoria 69 se encuentra en un plano lo suficientemente alto para que las láminas de plástico 11sobrepasen y prevengan fugas (Figs. 11 a 13, Col. 7, líneas. 37 a 30).	No menciona.
Un punto más bajo de la parte superior de la tierra (39) de las una o más paredes divisorias (18) es más bajo que el plano por un hueco.	La altura de la pared 69 divisorias es más baja que las tierras 70 de las paredes de las secciones 67 y 68 (Figs. 11 a 13, Col. 7, líneas. 18 a 20).	No menciona.
Al menos una de las una o más paredes divisorias (18) tiene un rebajo (19) en la parte superior de su tierra (39),	No menciona.	En las figuras se aprecia que, en el tipo de estos moldes comprenden una acanaladura en la pared divisora (Figs. 10 y 12).  图10 10
En donde la cápsula de gelatina blanda de múltiples cámaras tiene dos o más cámaras (14'), (16') separadas por uno o más sellos de barrera (18').	Se aprecia las paredes divisorias 74 y 73 configuradas en paralelo que forman cuatro cámaras de la capsula de gelatina (Fig. 14). 	El equipo de fabricación de capsulas blandas con múltiples cámaras cerradas para encapsular diferentes materiales (Fig. 10 y 12; pág. 3, Líneas 10 a 15).

El documento D1 se considera el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación 12 porque divulga un molde de troquel con varias cavidades para la formación de capsulas suaves (Figs. 11 a 13, Col. 7, líneas. 12 a 14).

Oficio N° 7340 de 14 de mayo de 2021

Ref. Expediente N° NC2019/0005230

La diferencia entre la invención definida en la reivindicación 12 y el molde de troquel con varias cavidades para la formación de capsulas suaves divulgado de D1 consiste en la formación de un hueco en la parte superior de una o más de las paredes divisoras del molde de troquel.

El efecto que se logra al incluir la formación de un hueco en la parte superior de una o más de las paredes divisoras del molde de troquel es proporcionar un espacio adicional para que el gel forme un área engrosada a lo largo del sello de barrera entre las dos cámaras de la capsula de gelatina blanda.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿Cómo modificar el molde de troquel con varias cavidades para la formación de capsulas suaves conocido en D1 con el fin de proporcionar un espacio adicional para que el gel forme un área engrosada a lo largo del sello de barrera entre las dos cámaras de la capsula de gelatina blanda?

Sin embargo, el incluir la formación de un hueco en la parte superior de una o más de las paredes divisoras del molde de troquel para proporcionar un espacio adicional para que el gel forme un área engrosada a lo largo del sello de barrera entre las dos cámaras de la capsula de gelatina blanda, ya está divulgado en el documento D2 que se refiere a un equipo de fabricación de capsulas blandas con múltiples cámaras cerradas, el cual cuenta con un tipo de molde el cual tiene una acanaladura en la pared divisora (Fig. 10 y 12).

En consecuencia, la persona normalmente versada en la materia, estaría motivada a incluir el equipo de fabricación de capsulas blandas con múltiples cámaras cerradas, el cual cuenta con un tipo de molde el cual tiene una acanaladura en la pared divisora del documento D2 en el molde de troquel con varias cavidades para la formación de capsulas suaves de D1, para así llegar al objeto de la reivindicación 12. Por lo cual se considera obvia.

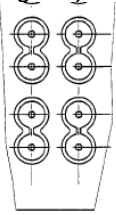
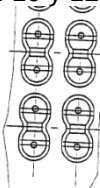
La reivindicación 14 consiste en: “Un par de troqueles para capsula de gelatina (...)” (Radicado N° NC2019/0005230 del 28 de noviembre de 2019).

Tabla 5. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica

Características esenciales	D1	D2
Un par de troqueles acoplados (10), (100), (200) para producir una cápsula de gelatina blanda de múltiples cámaras, en donde cada uno del par de troqueles acoplados (10), (100), (200) comprende:	Se ilustra un método de pasos para la formación de capsulas, las cuales son formadas por rodillos de sellado 65 y 66 (Figs. 11 a 13, Col. 7, líneas. 12 a 14).	Equipo de fabricación de capsulas blandas con múltiples cámaras cerradas para encapsular diferentes materiales (Fig. 1; pág. 3, Líneas 10 a 15).
Una cavidad de troquel (20) definida por una pared de la cavidad de troquel (12) y una superficie inferior 11.	Se presenta un molde de troquel con varias cavidades 67 y 68 para la manufactura de recubrimiento con gelatina (Figs. 11 a 13, Col. 7, líneas. 15 a 16).	Se presentan diferentes formas de ranuras de moldeo para las matrices del rodillo (Figs. 10 a 12; pág. 5, Líneas 10 a 15).
Una o más paredes divisorias (18) que dividen la cavidad de troquel (20) en dos o más cámaras (14), (16).	Se proporciona paredes divisorias 19, que dividen el molde en secciones 67 y 68 (Figs. 11 a 13, Col. 7, líneas. 16 a 17).	No menciona.
En donde la pared de la cavidad de troquel (12) y las una o más paredes	Tanto como las paredes divisorias como las paredes de las cavidades tienen un tope llamado tierras 70	No menciona

Oficio N° 7340 de 14 de mayo de 2021

Ref. Expediente N° NC2019/0005230

divisorias (18) tienen sus respectivas secciones superiores definidos como tierras (29), (39).	(Figs. 11 a 13, Col. 7, líneas. 18 a 20).	
La parte superior de la tierra (29) del perímetro de la pared de la cavidad de troquel (12) está en el plano.	La pared divisoria 69 se encuentra en un plano lo suficientemente alto para que las láminas de plástico 11sobrepasen y prevengan fugas (Figs. 11 a 13, Col. 7, líneas. 37 a 30).	No menciona.
Un punto más bajo de la parte superior de la tierra (39) de las una o más paredes divisorias (18) es más bajo que el plano por un hueco.	La altura de la pared 69 divisorias es más baja que las tierras 70 de las paredes de las secciones 67 y 68 (Figs. 11 a 13, Col. 7, líneas. 18 a 20).	No menciona.
Al menos una de las una o más paredes divisorias (18) tiene un rebajo (19) en la parte superior de su tierra (39),	No menciona.	Como se aprecia en la figura, unos de los tipos de molde comprenden una pared divisoria para formar dos cámaras (Fig. 10).  图10 10
En donde las paredes divisorias (18) del par de troqueles acoplados (10), (100), (200) tienen alturas tales que existe un hueco entre una parte superior de la tierra (39) de una de dichas paredes divisorias (18) de uno de los troqueles (10), (100), (200) y la parte superior de la tierra (39) de por lo menos una de las paredes divisorias (18) del otro troquel (10), (100), (200).	No menciona.	En las figuras se aprecia que, en el tipo de estos moldes comprenden una acanaladura en la pared divisora (Figs. 10 y 12).  图11 11

El documento D1 se considera el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación 14 porque divulga un molde de troquel con varias cavidades para la formación de capsulas suaves (Figs. 11 a 13, Col. 7, líneas. 12 a 14).

La diferencia entre la invención definida en la reivindicación 14 y el molde de troquel con varias cavidades para la formación de capsulas suaves divulgado de D1 consiste en la formación de un hueco en la parte superior de una o más de las paredes divisoras del molde de troquel.

El efecto que se logra al incluir la formación de un hueco en la parte superior de una o más de las paredes divisoras del molde de troquel es proporcionar un espacio adicional

Oficio N° 7340 de 14 de mayo de 2021

Ref. Expediente N° NC2019/0005230

para que el gel forme un área engrosada a lo largo del sello de barrera entre las dos cámaras de la capsula de gelatina blanda.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿Cómo modificar el molde de troquel con varias cavidades para la formación de capsulas suaves conocido en D1 con el fin de proporcionar un espacio adicional para que el gel forme un área engrosada a lo largo del sello de barrera entre las dos cámaras de la capsula de gelatina blanda?

Sin embargo, el incluir la formación de un hueco en la parte superior de una o más de las paredes divisoras del molde de troquel para proporcionar un espacio adicional para que el gel forme un área engrosada a lo largo del sello de barrera entre las dos cámaras de la capsula de gelatina blanda, ya está divulgado en el documento D2 que se refiere a un equipo de fabricación de capsulas blandas con múltiples cámaras cerradas, el cual cuenta con un tipo de molde el cual tiene una acanaladura en la pared divisora (Fig. 10 y 12).

En consecuencia, la persona normalmente versada en la materia, estaría motivada a incluir el equipo de fabricación de capsulas blandas con múltiples cámaras cerradas, el cual cuenta con un tipo de molde el cual tiene una acanaladura en la pared divisora del documento D2 en el molde de troquel con varias cavidades para la formación de capsulas suaves de D1, para así llegar al objeto de la reivindicación 14. Por lo cual se considera obvia.

6. Conclusión con respecto a novedad y/o nivel inventivo

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US2497212	1, 3, 8, 10, 11, 12, y 14	Nivel inventivo
D2	CN2421249	1, 10, 11 12 y 14	Nivel inventivo

7. Respuesta a los argumentos del solicitante

Argumentos respecto al examen de novedad

Inicialmente, el solicitante afirma que: *“La reivindicación 1 enmendada propuesta está dirigida al problema de los sellos de barrera débiles entre las dos cámaras de la cápsula de gelatina blanda. El hueco (19) en la parte superior de la superficie (39) de la pared divisoria (18) proporciona una ventaja porque crea espacio adicional para que el gel de la cinta de gel forme un área engrosada a lo largo del sello de barrera entre las dos cámaras de la cápsula de gelatina blanda. El área engrosada refuerza el sello de barrera resolviendo así el problema de sellos de barrera débiles entre las dos cámaras de la cápsula de gelatina blanda. Véase el párrafo [0065] de la presente divulgación. Esta es una ventaja técnica que D1 no enseña ni sugiere. Como resultado, la reivindicación 1 enmendada propuesta se considera novedosa e inventiva sobre D1”*, este Despacho está de acuerdo con el señor solicitante, al revisar que la anterior característica no se encuentra en el documento D1, por lo tanto, las reivindicaciones independientes superan la novedad ante el estado de la técnica. No obstante, se advierte que, tras realizar una nueva búsqueda del estado de la técnica, se encuentra un documento D2 el cual afecta la anterior característica de la solicitud y junto con el documento D1 el cual es el más cercano al estado de la técnica, afectan la actual solicitud por nivel inventivo.

Oficio N° 7340 de 14 de mayo de 2021

Ref. Expediente N° NC2019/0005230

Seguidamente, afirma que: *“La nueva reivindicación 15 aborda el problema de que el método de D1 para formar una cápsula de gelatina blanda de múltiples cámaras es innecesariamente complejo como resultado de la necesidad de utilizar cuatro hojas de material de gel. El método de la nueva reivindicación 15 resuelve este problema simplificando el método de formación de cápsulas de gelatina blanda de múltiples cámaras de modo que el método pueda llevarse a cabo utilizando sólo dos cintas de gel. Esta es una ventaja técnica que D1 no enseña ni sugiere. Como resultado, el método de la nueva reivindicación 15 propuesta es novedoso e inventivo sobre D1”*, si bien es cierto que la característica anterior no se encuentre en el documento D1, se le advierte al solicitante que los argumentos dados deben ser con base en la materia estudiada, ya que el solicitante agrego una nueva reivindicación para estudio, por lo anterior, esta Oficina no tomara en cuenta los argumentos a favor de la patentabilidad sobre materia no estudiada anteriormente y por lo tanto, se le recomienda pronunciarse sobre la materia reclamada y estudiada antes hasta que esta Oficina se pronuncie sobre esta.

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento, el solicitante modifica el capítulo reivindicatorio, deberá observar las instrucciones contenidas en el numeral 1.2.2.1.1., del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única de esta Superintendencia. De igual forma, deberá tener presente que de conformidad con el literal a) del numeral 1.2.2.5.1. de la norma ibidem, será necesario acreditar el pago de la tasa por concepto de modificación a solicitudes en trámites, de conformidad con el valor establecido en la resolución de tasas vigentes.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2 del Capítulo Sexto del Título I de la Circular Única, informándoles que contra el mismo no procede recurso alguno en actuación administrativa.



Edna Marcela Ramirez Orozco
DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES



Oficio N° 7340 de 14 de mayo de 2021

Ref. Expediente N° NC2019/0005230

INFORME DE BÚSQUEDA
EXAMEN DE PATENTABILIDAD

Solicitud No.		Examen de patentabilidad							
NC2019/0005230		1°		2°	X	3°		Revoca	
Solicitud Internacional No.		Fecha solicitud internacional: (DD/MM/AÑO)							
PCT/US2017/068103		22/12/2017							
Fecha de determinación estado de la técnica (DD/MM/AÑO)				Prioridad		Presentación			
23/12/2016				X					
Solicitante									
R.P. SCHERER TECHNOLOGIES, LLC									
Reivindicaciones que no son objeto de búsqueda por:									
Art. 14	-	Art. 15	-	Art. 20	-	Art. 25 (Falta de unidad de invención)		-	

CRITERIOS DE BÚSQUEDA	
Reivindicaciones objeto de búsqueda	1 a 15
Palabras clave utilizadas	Die, gelatin, softgel, fill, chamber, manufacturing, method, capsules, jelly, roll, charge
Clasificaciones utilizadas para la búsqueda	CIP: A61J 3/07

DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES (Documentos patente, Literatura no patente (LNP): Artículos, catálogos, etc.)					
Informes de búsqueda / Bases de datos consultadas	N° de solicitud de patente / N° de patente / Autor LNP (¹)	Fecha de Publicación /Presentación (DD/MM/AAAA)	Reivindicaciones /Secuencias afectadas	Citas relevantes del estado de la técnica	Categoría del documento citado (²)
SIPI	CO04039399	29/04/2004	-	-	A
ISA	US6238616	29/05/2001	-	-	A
	US2497212	14/02/1950	1, 3, 8, 10, 11, 12, y 14	Figs. 11 a 13, Col. 7, líneas. 12 a 14 - Figs. 11 a 13, Col. 7, líneas. 12 a 14 - Figs. 11 a 13, Col. 7, líneas. 18 a 20	Y
	US2012052118	01/03/2012	-	-	A
	EP0211079	25/02/1987	-	-	A
	US2005191346	01/09/2005	-	-	A
	Patbase	US5353712	11/10/1994	-	-
US2003215585		20/11/2003	-	-	A
CH256695		31/08/1948	-	-	A
US2003127760		10/07/2003	-	-	A
Orbit	WO2014016510	30/01/2014	-	-	A
	US2012128765	24/05/2012	-	-	A
	US6260332	17/07/2001	-	-	A
	US2001006689	05/07/2001	-	-	A
	CN2421249	28/02/2001	1, 10, 11 12 y 14	Fig. 1; pág. 3, Líneas 10 a 15 -	Y

Oficio N° 7340 de 14 de mayo de 2021

Ref. Expediente N° NC2019/0005230

				Figs. 10 a 12; pág. 5, Líneas 10 a 15	
	US5074102	24/12/1991	-	-	A
Espacenet	US1077835	04/11/1913	-	-	A
	US1356544	26/10/1920	-	-	A
	US2333433	02/11/1943	-	-	A
Google patents	US2099402	16/11/1937	-	-	A
	US2219578	29/10/1940	-	-	A
	US2340037	25/01/1944	-	-	A
(1) Cita completa literatura no patente (LNP)					
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Volumen (Número), pp-pp.					
O					
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Recuperado de http://xxxxxxx.					
(2) Categorías de documentos citados					
“A” Documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente relevante. “E” Solicitud de patente o patente anterior pero publicada en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior. “L” Documento citado para llamar la atención sobre, por ejemplo, dudas acerca de una reivindicación de prioridad o para determinar la fecha de publicación de otra cita, siempre van acompañados de una explicación, por la cual se citan. “O” Documento del tipo actas de conferencia, este tipo de documentos siempre estará acompañado por otra letra que indique la pertinencia del documento, por ejemplo, O, X, O, Y o bien O, A. “P” Documento publicado antes de la fecha de presentación internacional, pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada.			“T” Documento publicado en fecha posterior a la de presentación o la de prioridad de la solicitud internacional y no entra en conflicto con dicha solicitud, pero puede ser útil para la mejor comprensión del principio o teoría en que se basa la invención, o para demostrar que el razonamiento o los hechos en los que se basa dicha invención son incorrectos. “X” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado. “Y” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros documentos de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.		
Fecha del reporte de búsqueda: (28/01/2021)					
Examinador: Juan David Davila Sulbaran					